

SECRETARIA. Santiago de Cali, junio Siete 07 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RADICACION: 760014003012-2020-00112-00
REFERENCIA: PROCESO MONITORIO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE: GUSTAVO TORO PINEDA.
DEMANDADA: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio Siete (07) de dos mil Veintidós (2022).

Visto y el revisado el escrito, en el cual la perito Alma Cielo Sterling Acosta solicita se le consignen los gastos periciales y, así mismo se le entreguen los documentos dubitados e indubitados en donde se encuentran las firmas respectivas para poder realizar lo referente a la pericia grafológica. El despacho.

R E S U E L V E:

.- Requerir a la parte actora para que consigne los gastos periciales para que la perito grafológica Alma sterling Acosta, pueda realizar lo referente a la pericia grafológica.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO URREA GIRALDO

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a34320e21a0945c6da13c299962f166d9be3b8d82f087859e21192ccf6d4256**

Documento generado en 07/06/2022 02:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>